

# El Ciudadano Español.

Del Viernes 25 de Noviembre de 1836.

Los diputados se renovarán en su totalidad cada dos años.

(Constitucion política, art. 108.)

## MAHON.

### *Ayuntamiento Constitucional de Mahon.*

A este Ayuntamiento se le han dirigido dos esposiciones suscritas por un numero considerable de Ciudadanos, la una relativa á ec-simir las riquezas Comercial é Industrial del pago de Talla, y la otra referente á disminuir de la suma repartible por este impuesto las obligaciones contraidas en años anteriores y minorar en consecuencia los cupos señalados á las antedichas riquezas. Sin facultades para resolver cosa alguna definitiva sobre este particular, ha creido el Ayuntamiento que lo mas conforme seria someter el asunto á la decision de la Ecma. Diputacion Provincial de las Baleares; á cuyo fin ha acordado remitirle las citadas solicitudes con las observaciones del caso. Ha resuelto ademas, que interin S. E. determine lo que fuese arreglado, se suspenda la ecsaccion de los cupos de talla impuestos sobre industria y comercio, procediendo al cobro de los que pesan sobre la riqueza territorial: cuya medida conciliará en cierto modo las pretenciones de los contribuyentes, con los ingresos de esta corporacion que se vé en la necesidad de echar mano de todos sus recursos para poder atender á sus mas precisas y urgentes obligaciones.

Lo que se hace saber al publico para su debido conocimiento, y á fin de que todas las personas que conforme á lo acordado tengan que satisfacer dicha talla correspondiente á 1834, acudan á verificarlo dentro el termino de ocho dias contaderos desde esta fecha; no pudiendo menos esta Corporacion de advertirles la eviten el disgusto de tener que usar de los medios que le deparan las leyes, para compelerles á su pago.

Mañón 24 de Noviembre de 1836.—Juan Galéns, Alcalde 1º

2  
Presidente.—Por acuerdo del Ayuntamiento Constitucional.—Raimundo Pons, Srío.

---

*Articulos comunicados.*

**VARIEDADES.**

*Reflexion.* Grande y virtuosa seria la de las Autoridades y demas personas á quienes nada les falta, si se pusiesen en el caso de las que les falta todo. Esta sola bastaria por si misma para mejorar de algun modo la suerte de los infelices.

*Satisfaccion.* Ninguno puede blasonar de ella mejor, que aquel que se desvela y trabaja incesantemente por el bien y felicidad de sus semejantes.

*Humanidad.* De esta escelente virtud abundan mucho los libros, los periódicos y las lenguas; solo en los corazones es donde no se halla; y lo comprueba el ver tantos miserables que por falta de trabajo no tienen con que alimentarse.

*Desprecio.* El que se ha hecho del *Esquirol*, es el mismo que se merecen los ladridos de un perro mohino y flaco. Los gritos impotentes de la envidia no son capaces de quitar al hombre honrado y libre, la gloria de haber obrado bien.

*Trigo.* El modo de pensar de los tenedores y monopolistas de este género, es diametralmente opuesto al de los que solo lo aclaman en justicia para alimentarse: aquellos insisten en el tema del derecho de propiedad porque asi les acomoda en beneficio de sus bolsillos; estos, para la natural subsistencia de la vida. ¿En cual de estas dos partes está la razon? Muy facil es de descifrar.

*Admiracion.* Lo es estremada, al ver la prision que aun sufren los tres liberales y buenos patriotas D. Juan de Andricain, D. Pedro Ferrer y su hijo Jaime, por haber deseado el bien de su Pueblo, anticipandose con sobrado fundamento à poner en ejecucion lo mismo que ya se ha practicado. Si fuese asunto de Carlistas, ya estarian en libertad. ¿En donde estamos Señor! ¿Reina aqui Carlos, ó Isabel 2<sup>a</sup> Constitucional?

*Sabiduria.* Sobresaliente es la de un sugeto, que dice, que los autores de los articulos comunicados del Ciudadano Español son cuatro ó cinco personas. Puede ponerse á la prueba cuando guste; pero con la condicion de que averiguado el número que él dice, se le entregarán 100 duros por cada uno; y si pasan, ha de recibir con san-

ta paciencia sobre sus costillas, tantos garrotazos, cuantos escedan de dicho numero. 3

*Continúa la historia de los acontecimientos de Enero.*

Como fui de los últimos que tomaron á confesion, habia sucedido ya todo esto, y aunque debia formarme una idea de lo que era regular declarasen contra mi, como no estaba bien enterado de los lazos con que me tenian ligado, iba confiado en que mi proceder no habia sido para dañar ni perjudicar á nadie y que por lo mismo nada tenia que temer; mas pronto me desengañé, cuando despues de oídas las declaraciones de los testigos, empezaron á hacerme cargos y mas cargos, tratandome del modo mas vil é infame. En efecto principia la sumaria por un oficio del Sr. Gobernador entregado al Juez de 1ª instancia á consecuencia de un parte dado por D. Juan Pons y Salord 2º Teniente de Alcalde, en que espresaba habia, en aquella noche 19 de Enero último, en la Plazuela del Carmen y botica de mi padre, una fuerte reunion que indicaba sospechas de amenazar la tranquilidad publica, añadiendo dicho Sr. Gobernador que en la noche del 17 hubo en casa otra reunion semejante que logró dispersar con persuaciones, y que al mismo tiempo teniendo antecedentes de que padre y yo promoviamos tales reuniones, se decidió á llamarnos á su Palacio y despues hacernos conducir al Principal de Guardia en clase de detenidos para entregarnos al Juez, á fin de que nos formase la correspondiente sumaria. El mismo 19 se tomó declaracion al Alguacil José Preto nuncio de la Alcaldia, el cual dijo; que le habian informado que en casa se estaba organizando un batallon de voluntarios; que el sabado 16 de Enero hallandose en el baile publico de mascara entró aviso al Sr. Alcalde que lo presidia, que afuera habia un grupo de gente sospechosa; que en seguida salió á averiguar lo que era por disposicion del Alcalde y efectivamente se encontró con una multitud de hombres que marchaban á 4 de fondo armados de palos y conducidos por mi y por maestro Ildefonso Parpal, pues ibamos delante de todos; que dirigiendose á nosotros preguntó que significaba aquello y que nos detuviesemos de orden del Alcalde, pero que no queriendo nosotros obedecer, soltó el maestro Parpal estas expresiones, *que Alcalde ni Alcaldes*; que por fin al cabo de prevencciones pudo conseguir que nos detuviesemos interin llegaba el Alcalde; que no quisimos obedecer á esta Autoridad diciendole no tenia facultades para disolvernos; que en las demas noches sucesivas con-

4  
tinuamos en los paseos nocturnos; que creia que el objeto de los que estabamos reunidos era el robo, pues oyó decir á mi padre la noche que habló con el Sr. Gobernador que aquel dia 17 habiamos estado resueltos á ir con un saco cada uno á cargar de trigo; que tambien oyó á un tal Gelabert que hasta entonces los pobres habian comido sopas de aceite y agua y que en adelante serian los *musons* que las comerian; y ultimamente que era publico y notorio que los promovedores de todo este desorden eran mi padre, D. Juan Andricain, D. Juan Alvarez, el maestro José Olivar, el maestro Antonio Meliá, que con una horquilla clavada de una hasta me ofreció derramar la última gota de sangre por mi, y yo. Francisco Seguí nuncio sustituto de la Alcaldia, dice á corta diferencia lo mismo, añadiendo que los que tramaban aquellos desordenes eran los tertuliantes de casa, como verbi gracia los Sres. Andricain, Aledo, Alvarez &c. A continuacion se hizo el reconocimiento de los papeles de mi padre y míos, quejandose en algun modo de no haber encontrado el alistamiento, ó sea la lista de los que se inscribian voluntariamente en casa; pero esta queja á mi ver es muy infundada, porque á mas de estar al alcance de todos, antes de ponernos presos, y de obrar con ella, sin ningun recato por ser cosa publica y sabida tanto de los individuos de este pueblo como de sus Autoridades, no se nos mandó la trugesemos con nosotros en el acto de llamarnos en casa del Sr. Gobernador; y como la espresada lista quedó encima de una mesa al lado de la botica, donde habia algunas personas, pudo muy bien cualquier de ellas habersela llevado. *Se continuará.*

#### Aviso al Público.

*Esta semana saldrá para Palma el Falucho español Vigilante, su patron Bernardino Taltavull, admite pasajeros, para el ajuste se conferirán con el mismo patron delante del Estanco del Aguardiente en Baja mar.*

#### Capitania de Puerto.

##### Embarcaciones entradas.

*De Alicante y Altea en 4 dias el Juv. esp. Esperanza, su pat. Bartolome Mestres, con vino é higos. De Ciudadela en 1 id. el Laud id. La Princesa, su pat. Manuel Brisolari, con abichuelas De Gibraltar en 8 dias la Polacra sarda Providencia, su cap. Pablo Gabaza, con carbon de piedra.*

*Orden de la plaza. = La misma de ayer.*

*Mahon: = Imprenta Constitucional de la Viuda é Hijo de Serra.*